



Referencia de Consejo de Ministros

El Gobierno autoriza a Aragón a modificar el acuerdo de otorgamiento de garantías para las becas a los estudiantes de un programa de másteres

17 de septiembre de 2024.- El Consejo de Ministros ha autorizado hoy a Aragón el otorgamiento de garantías por un importe máximo de 137.500 euros, dirigidas a cubrir las becas otorgadas a los estudiantes de un programa de masters.

Esta autorización se efectúa en cumplimiento del artículo 20 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).

En concreto, el pasado 20 de agosto de 2024 esta Comunidad Autónoma solicitó autorización para la concesión por la Fundación Zaragoza Logistics Center (ZLC) de una línea de avales por un importe máximo de 137.500 euros con el fin de garantizar préstamos de los estudiantes de los programas máster de ZLC para el curso académico 2024-2025.

Analizadas la naturaleza, características y finalidad de las operaciones garantizadas, así como las condiciones de las garantías, se ha estimado procedente la concesión de la autorización solicitada.

Esta autorización solo podrá amparar la concesión por parte de Aragón a través de ZLC de estas garantías, por una cuantía máxima global de 137.500 euros hasta el 31 de diciembre de 2024.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda](#)

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Instagram](#)



[Twitter](#)



[LinkedIn](#)



[Sindicación](#)



[Facebook](#)



[Tik Tok](#)